

**(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(27 DE FEBRERO DE 2018)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión

Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 414

8 DE MAYO DE 2017

Presentada por el representante *Parés Otero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las comisiones de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía; y de Pequeños y Medianos Negocios, y Comercio de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación de carácter continuo sobre las razones que llevan al cierre, abandono y deterioro de espacios comerciales en Puerto Rico; auscultar la posibilidad de promulgar legislación para beneficio de este sector mediante la creación de incentivos, subsidios, estímulos económicos o exenciones contributivas, a los fines de que dichos comerciantes puedan reabrir sus respectivos negocios y aportar a la creación de empleos; estudiar los resultados de programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico sufre una contracción económica de 14.6% en el Producto Estatal Bruto (PEB real) con una predicción de una contracción adicional de 3% para los próximos 2 años, según datos provistos por el Departamento del Tesoro. Por años, el Gobierno ha operado con un déficit estructural el cual ha sido financiado con emisiones de bonos y préstamos al Banco Gubernamental de Fomento. Hace más de 1 año que el Gobierno carece de liquidez y se han estado utilizando los reintegros, pagos de los contratistas, el dinero de los pensionados y préstamos intragubernamentales para sustituir las fuentes de liquidez.

El acceso a la información financiera del Gobierno, así como la preparación de predicciones adecuadas, se han visto afectadas por una estructura gubernamental fraccionada y sistemas gubernamentales obsoletos. Los recaudos son consistentemente sobreestimados y continúan disminuyendo a pesar de la imposición de múltiples y nuevos impuestos que afectan la capacidad de hacer negocios en Puerto Rico y la continuidad de los que están establecidos.

Nos corresponde construir un nuevo Puerto Rico e implementar una administración y política pública que deje de improvisar y administrar las finanzas de año en año y empezar a abordar el desequilibrio a largo plazo entre el gasto y los ingresos. El compromiso plasmado en el Plan para Puerto Rico es atender de manera responsable estas situaciones y devolverle la credibilidad a nuestra Isla. Los líderes y funcionarios de los componentes gubernamentales de Puerto Rico deben concentrarse en equilibrar los gastos y los ingresos, reducir el nivel de intervención gubernamental en la economía de Puerto Rico y proporcionar un ambiente de negocios competitivo, donde impere la buena fe, para que los inversionistas y los empresarios locales y externos lideren el camino hacia la recuperación económica.

Las políticas del pasado llevaron al Congreso de los Estados Unidos a promulgar PROMESA, delegando en una Junta de Supervisión Fiscal (JSF) la facultad de trabajar con el Gobierno de Puerto Rico, para sacarnos de la crisis por la que atravesamos. Nuestro compromiso es trabajar mano a mano con ella para echar a Puerto Rico hacia adelante. A esos efectos, el 20 de diciembre de 2016, la JSF solicitó como prioridades de Puerto Rico, el incluir un plan y compromiso para implementar cambios significativos dirigidos, entre otras cosas, a restaurar el crecimiento económico y crear una economía más competitiva. Es por tanto imperativo que fomentemos una política pública que nos permita desarrollar la economía de Puerto Rico.

El deterioro de la economía puertorriqueña se agudizó cuando el Gobierno incurrió en gastos por encima de los ingresos, lo que a su vez provocó más impuestos y cargos a las empresas locales, así como a todo el pueblo, y por consiguiente se redujo la actividad económica local. Con excepción del año fiscal 2012, desde el año fiscal 2007, ha habido una contracción económica de un quince por ciento (15%). Desde entonces, el Producto Nacional Bruto ha estado en números negativos.

En marzo de 2017 el Gobierno de Puerto Rico presentó un Plan Fiscal el cual fue aprobado por la JSF. Tomando en consideración la nueva realidad fiscal y reconociendo que la empresa privada tiene un impacto significativo en la economía de nuestra Isla, resulta indispensable que la Cámara de Representantes, a través de las comisiones de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía; y de Pequeños y Medianos Negocios, y Comercio, realice una investigación sobre las razones que llevan al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; auscultar la posibilidad de promulgar legislación para beneficio de este sector mediante la creación de incentivos, subsidios, estímulos económicos o exenciones contributivas, a los fines de que dichos comerciantes puedan reabrir sus respectivos negocios y aportar a la creación de empleos; estudiar los resultados de programas

impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos.

Los comerciantes pueden ser dinámicos e innovadores, aptos para responder a las exigencias de los consumidores y son una excelente fuente generadora de empleos con potencial de impactar zonas de pobreza. Estos negocios desarrollan actividades en lugares o zonas empobrecidas, ayudando a fomentar la estabilidad social.

No obstante, la profunda recesión económica por la cual Puerto Rico atraviesa ha provocado el cierre de una considerable parte de estos negocios. El cierre de los mismos representa un problema, no sólo de corte económico, sino también del clima de negocios, la seguridad de las comunidades y la calidad de vida urbana.

RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a las comisiones de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía; y de Pequeños y Medianos Negocios, y Comercio de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación de carácter continuo sobre las razones que llevan al cierre, abandono y deterioro de un sinnúmero de espacios comerciales en Puerto Rico; auscultar la posibilidad de promulgar legislación para beneficio de este sector mediante la creación de incentivos, subsidios, estímulos económicos o exenciones contributivas, a los fines de que dichos comerciantes puedan reabrir sus respectivos negocios y aportar a la creación de empleos; estudiar los resultados de programas impulsados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio relacionados con la creación, planificación, desarrollo y promoción de empleos.

Sección 2.-Las comisiones rendirán informes parciales conteniendo sus hallazgos y recomendaciones, y un informe final, conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, antes de que concluya el término de la Decimoctava (18va.) Asamblea Legislativa.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.